PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que regirá la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, la prestación del Servicio de "Desarrollo y mantenimiento de un sistema de Gestión de Calidad según la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025:2017, así como la gestión interna de área de calidad del laboratorio de enología

Expediente: **ADM1 2025 1434**

I. FUNDAMENTACIÓN: NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO

En fecha 4 de diciembre de 2009, el laboratorio de Enología de la Diputación Foral de Álava, obtuvo la Acreditación del Laboratorio según la norma de calidad UNE-EN ISO/IEC 17025:2005, para los análisis de vinos y txakolis realizados en el laboratorio de Laguardia. La acreditación del laboratorio de enología representa el reconocimiento formal, por parte de la Entidad Nacional de Acreditación y Certificación (ENAC), de su competencia técnica y de la máxima fiabilidad de los análisis que realiza. ENAC es una Entidad tutelada por la Administración, independiente y sin ánimo de lucro, cuya organización y procedimientos de actuación se ajustan en todo momento a los criterios y normas establecidas en la Unión Europea, así como a las guías y criterios de acreditación adoptados internacionalmente. Mediante un equipo de auditores técnicos altamente especializados, ENAC realiza periódicamente una minuciosa evaluación en el Laboratorio de Enología de todos los factores que contribuyen a la obtención de resultados fiables:

- Formación, entrenamiento y experiencia del personal del laboratorio.
- Equipos apropiados, calibrados y mantenidos correctamente.
- Instalaciones adecuadas.
- Procedimientos para asegurar la calidad de los resultados.
- Métodos y procedimientos de ensayo validados.
- Trazabilidad de la medida a patrones nacionales o internacionales.
- Procedimientos apropiados para el registro de resultados y la emisión de informes.

Dichas auditorias, incluyen la realización de análisis habituales de vino por parte de los técnicos de la Diputación en presencia del equipo auditor y determinan, en última instancia, la **PÉRDIDA** o **CONSERVACIÓN** de la acreditación.

Dicha Acreditación, es además un requisito exigido por nuestros principales clientes:

- Los elaboradores, especialmente para EXPORTACIONES de vino.
- El Consejo Regulador de la D.O.Ca. RIOJA, para la calificación de los vinos.
- El Gobierno Vasco, para sus análisis de control de FRAUDES.
- Los Consejos Reguladores de las D.O. Arabako Txakolina, Bizkaiko Txakolina y Getariako Txakolina.

La tendencia, además, es que la Acreditación sea para determinados tipos de ensayos un REQUISITO LEGAL de obligado cumplimiento.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación
ZD4k-AL6y-IHNE-UEje

Teniendo en cuenta:

- la importancia que representa la ACREDITACIÓN ENAC para el Laboratorio de Enología, y por extensión para el SECTOR VITIVINICOLA de Rioja Alavesa,

- el trabajo operativo y técnico que representa mantener dicha acreditación (VER PUNTO DE TAREAS OBJETO DEL CONTRATO),

- así como la limitación de recursos internos para realizar dichas tareas por falta de personal, se hace necesario el presente contrato de prestación de un Servicio de Apoyo a la Dirección Técnica del Laboratorio de Enología, para garantizar con éxito el mantenimiento en el tiempo de dicha acreditación y la posibilidad de ampliación de esta.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de "Desarrollo y mantenimiento de un sistema de Gestión de Calidad según la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17.025:2017, así como la gestión interna de área de calidad del laboratorio de enología del Servicio de Viticultura y Enología".

III. TAREAS OBJETO DEL CONTRATO

TAREA 1: Mantenimiento operativo del Sistema de Gestión Acreditado por ENAC según Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17025:2017

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato, relativas a esta tarea, serán las siguientes:

- Actualización continua de los registros generales y técnicos del sistema acreditado (Planes de Formación, registros de formación, informes de supervisión, Currículums Vitae, Control de documentos, Control de Normativa, Planes de auditoría Interna, Hojas de calibración de equipos, Contratos de mantenimiento, Inventario de equipos, etc.).
- Control y evaluación de la operatividad y eficacia del sistema acreditado (Control de la cumplimentación de registros por el personal del laboratorio, modificación de documentos para la mejora de la operatividad, etc.)
- Gestión del proceso de Incidencias, Reclamaciones y Trabajos No Conformes. Análisis de causas y establecimiento de acciones: Corrección, Correctivas y Preventivas. Cumplimentación de los documentos y registros asociados a dicho proceso.
- Proponer los Objetivos de Calidad del Laboratorio y Programas de acciones asociados a los mismos. Registro y seguimiento de objetivos y Programas.
- Convocar y levantar actas de Reuniones de Calidad para verificar el correcto mantenimiento del sistema. Proponer acciones de mejora del sistema.
- Realizar un seguimiento de los resultados de la evaluación de la calidad de los resultados. Controles internos y externos. Ensayos interlaboratorios. Realización de estudios estadísticos.
- Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente.
- Colaborar de manera activa en la recopilación y análisis de datos, para la realización anual del Informe de Revisión por la Dirección y de los análisis de Riesgos.
- Resto de actividades requeridas por la Norma y por el propio Manual de Calidad del Laboratorio, así como, las que se soliciten por parte de la Dirección Técnica del Laboratorio, para garantizar el buen funcionamiento y efectividad del sistema acreditado.

TAREA 2: Preparación y asistencia técnica en la Auditoría Interna del Sistema Acreditado.

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato, relativas a esta tarea, serán las siguientes:

- Planificación y preparación de la auditoría interna anual del sistema acreditado por parte de auditores independientes.
- Presencia y asistencia técnica durante la auditoría interna del laboratorio, realizada por auditores independientes. Realización de reunión final de auditoria para comentar el informe, aclarar dudas y proponer acciones de mejora del Sistema Acreditado.
- Preparar el Plan de Acciones Correctoras (PAC) que pudiese derivarse como resultado de dicha auditoria. Seguimiento del PAC para verificar su eficacia.

TAREA 3: Realización de la Auditoría Interna del Sistema Acreditado.

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato, relativas a esta tarea, serán las siguientes:

- Estudio de la documentación técnica incluida en el alcance de acreditación del laboratorio, así como de la documentación del sistema general del laboratorio.
- Auditoría interna in situ del expediente nº 756/LE1606 en las instalaciones del cliente
- Emisión de informe de auditoría, donde se recogen las desviaciones o no conformidades detectadas durante la auditoría.

TAREA 4: Impartición **de Formación Interna relativa a la Calidad en Laboratorios**

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato, relativas a esta tarea, serán las siguientes:

- Realización, al menos, de una acción formativa anual, relacionada con la Norma de acreditación, a todo el personal del Laboratorio. Acción de formación/motivación y puesta en común de ideas para la mejora del sistema acreditado.
- Evaluar la eficacia de las formaciones internas impartidas.

TAREA 5: Interlocución con ENAC y asistencia Técnica a la auditoria de Acreditación

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato, relativas a esta tarea, serán las siguientes:

- Comunicación directa con el Responsable del expediente de ENAC para atender cualquier requerimiento que desde ENAC se nos solicite.
- Preparación y envío de la documentación necesaria a ENAC relativa al proceso de auditoría, ampliación de acreditaciones, uso de nuevos equipos en métodos ya acreditados, etc.
- Asistencia técnica y participación presencial, como apoyo al Coordinador de Calidad del Laboratorio, en las auditorias de nuevas acreditaciones, seguimientos y reacreditaciones que realice ENAC.
- En caso de que sea necesario, tramitación telemática del PAC a través de la aplicación “SEGNAC” (cumplimentación completa del PAC e inclusión de evidencias).
- Seguimiento, a través de “SEGNAC”, del proceso de auditoría externa.

TAREA 6: Apoyo **Técnico para la potencial acreditación de nuevos métodos de ensayo a requerimiento de la Dirección Técnica del Laboratorio**

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato, relativas a esta tarea, serán las siguientes:

Apoyo en la definición de criterios de validación de métodos y realización de estudios de validación.

Preparación de herramientas informáticas, registro y análisis de los resultados obtenidos durante la validación, para determinar el cumplimiento de los criterios de validación, mediante estudios estadísticos.

Definición del procedimiento para el cálculo de la incertidumbre del método y determinación estadística de la misma.

Preparación de los documentos y registros necesarios requeridos por ENAC para nuevas ampliaciones de la acreditación (Métodos de ensayos, Procedimientos de Equipos: Uso, mantenimiento, calibración/verificación, registros…)

Resto de actividades requeridas por la Norma de referencia y por ENAC para nuevas acreditaciones, así como las que se soliciten por parte de la Dirección Técnica del Laboratorio para garantizar el buen desarrollo de la ampliación de acreditación.

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS Y ESTIMACIÓN ANUAL DE SU DURACIÓN Y VALOR

Las tareas anteriormente descritas deberán realizarse de manera presencial en las instalaciones del Laboratorio de Enología sito en:

Carretera de Lapuebla, s/n. 01300 LAGUARDIA (Álava)

Las tareas se realizarán dentro del horario de funcionamiento del laboratorio: de 8:00 a 15:00 h, salvo las tareas 2, 3 y 5, relativas a las auditorías, en el que horario se adaptará al de la auditoria.

Se ha realizado una estimación de la duración de las tareas anuales a través de jornadas de visitas presenciales:

Tareas	Nº de jornadas
TAREA 1: Mantenimiento operativo del Sistema de Gestión Acreditado por ENAC según Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17025:2017	15
TAREA 2: Preparación y asistencia técnica en la Auditoría Interna del Sistema Acreditado.	3
TAREA 3: Realización de la Auditoría Interna del Sistema Acreditado.	2
TAREA 4: Impartición de Formación Interna relativa a la Calidad en Laboratorios	1
TAREA 5: Interlocución con ENAC y asistencia Técnica a la auditoria de Acreditación	4
TAREA 6: Apoyo Técnico para la potencial acreditación de nuevos métodos de ensayo a requerimiento de la Dirección Técnica del Laboratorio	5
TOTAL VISITAS ANUALES	30

Para estimar el valor estimado del contrato, se ha partido del XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública para la categoría Titulados de Grado Superior (Resolución de 13 de julio de 2023, de la

Dirección General de Trabajo), si bien incrementados sobre la base de la necesidad implícita de tener una amplia experiencia y un conocimiento amplio y concreto de todo el sistema de Calidad implementado en el Laboratorio. Cabe destacar que dicho convenio no recoge desagregación por género.

Por otra parte, teniendo en cuenta que se exige presencialidad y la ubicación del Laboratorio de Enología, se han considerado también otros costes como dietas y kilometraje.

Costes Directos	
Costes de personal jornada (8 horas)	574,64€
Dieta	50€
Kilometraje	40€
Total Costes Directos	664,64€
Gastos Generales (10%)	66,46€
Beneficio empresarial (6%)	39,90€
TOTAL JORNADA	771,00€

Para la ejecución del servicio objeto del contrato se han estimado un valor por jornada de 8 horas de duración (incluidos los desplazamientos) en 771,00 € (IVA excluido). El valor de la jornada de trabajo incluye todos los costes directos asociados tales como costes de personal, desplazamientos y dietas, así como los costes indirectos, calculados como porcentaje sobre los costes directos, gastos generales y beneficio empresarial.

De esta forma el personal adscrito al servicio deberá realizar, al menos, 30 jornadas presenciales por año. Las fechas de realización de las 30 visitas, serán propuestas por la Dirección Técnica de Laboratorio, en función de las necesidades del Laboratorio (auditorías internas y externas, nuevas acreditaciones, revisiones por la dirección, etc.).

La empresa licitadora, deberá de disponer en su plantilla, y adscribirlo a la ejecución del contrato, el siguiente personal:

- Una persona con experiencia en realización de auditorías, según la norma ISO 17025 en Laboratorios enológicos y titulación superior universitaria asignada a la tarea 3 (Realización de la Auditoría Interna).
- Una persona con experiencia en consultoría de la norma ISO 17025 en Laboratorios enológicos y titulación superior universitaria que se le asignarán el resto de tareas, con el fin de garantizar la independencia e imparcialidad en el proceso de auditoría interna.

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.05.22 10:09:52 Z